



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 OCT 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010454/2010 por el cual se solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra: Entrepiso sector + 1,35, Sector Anfiteatros, en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria, con fondos aportados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 277 - T - 2010, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa para la Adquisición solicitada;

La publicación para el llamado a Contratación Directa en la página de la Facultad y otros medios fijos de publicación;

El Acta de Preadjudicación elaborada por la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas, agregada a fs 70, que aconseja adjudicar la ejecución de la Obra a la firma: LUNA & ASOCIADOS, por ser la mas conveniente;

El informe elaborado por la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas, agregada a fs 202, que aconseja adjudicar la ejecución de la obra a la firma: LUNA & ASOCIADOS, por ser la mas conveniente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la Contratación para la Ejecución de la Obra: Entrepiso sector + 1,35 Sector Anfiteatros, en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria, a la firma: LUNA & ASOCIADOS, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$53.240,00).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto, será atendido con los fondos pertenecientes al CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL.

Art. 3º.- El Área Económico Financiera elaborará la respectiva orden de compra.

Art. 4º.- Dése al registro de resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, a la Secretaría Técnica y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

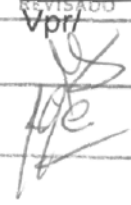

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001539 - T - 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

REVISADO Vprj

AREA OPERATIVA